



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLV

Miércoles, 23 de agosto de 1978

Núm. 193

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.562

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

UNIDAD DE PLANIFICACION

Por acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 1978, la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza aprobó el Plan provincial de obras y servicios para 1978, así como los proyectos técnicos y pliegos de condiciones de las obras que lo integran y el presupuesto del Plan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10-1 del Real Decreto 688 de 1978, de 17 de febrero, se exponen al público los mismos por el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio para que dentro del mismo puedan presentarse reclamaciones.

Zaragoza, 12 de agosto de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 6.563

Por decreto de la Presidencia se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Técnico de Administración general de esta Excma. Diputación Provincial, una vez transcurridos quince días sin que se haya producido reclamación alguna.

Asimismo, de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, se ha procedido a designar el Tribunal calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Muy ilustre señor don Alfredo Collados Vicente, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Francisco-Javier Ferrer Ruete, como titular, y don Jesús Solchaga Loitegui, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado en la provincia; don Antonio Gracia Ayala, como titular, en representación del Profesorado Oficial; ilustre señor don Ernesto García Arilla, como Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Gimeno Ruiz-Rañó, Oficial mayor de la Diputación, como titular, y doña María-Pilar Aísa Vallejo, Jefe de la Unidad de Personal, como suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, a contar desde la publicación del último de los anuncios insertos en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, para la recusación de los miembros del Tribunal o para que éstos se abstengan de intervenir si concurren las circunstancias previstas en el artículo de referencia.

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 24 de julio de 1978. — El Secretario general, Ernesto García.

SECCION QUINTA

Núm. 6.564

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de diversas prendas con destino al Cuerpo de la Policía municipal (año 1978).

Tipo de licitación, en baja, por lotes:

Lote núm. 1	2.812.500 pesetas
Lote núm. 2	611.000 »
Lote núm. 3	345.000 »
Lote núm. 4	945.000 »
Lote núm. 5	913.950 »
Lote núm. 6	95.700 »
Lote núm. 7	133.500 »

El plazo máximo de entrega de la totalidad de los lotes adjudicados se estipula en dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación del pago: Mediante facturas contra entrega de prendas.

Garantía provisional por lotes:

Lote núm. 1	47.187 pesetas
Lote núm. 2	12.220 »
Lote núm. 3	6.950 »
Lote núm. 4	18.900 »
Lote núm. 5	18.279 »
Lote núm. 6	1.914 »
Lote núm. 7	2.670 »

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de agosto de 1978. — El Secretario general accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, titular del documento nacional de identidad número, del día de de 197... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1978, referente al concurso para la contratación de vestuario con destino al Cuerpo de la Policía municipal (año 1978), se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (pesetas y lotes), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.565

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de una guardería infantil en el polígono residencial «Balsas de Ebro Viejo», en Zaragoza.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 21.230.205'04.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 186.151 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de agosto de 1978. — El Secretario general accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha

contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.553

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 8.646 de 1978, instados en virtud de resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta a los productores José Perálvarez Henares y otros, contra la empresa «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., sobre crisis de trabajo, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 1.º de agosto de 1978. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandantes, Miguel Lafuente Gascón, José Marín Sebastián, Luis Cortés Becerril, José-María Catalán Longares y Pedro Ariza Murillo, no compareciendo el resto de los actores, a pesar de haber sido citados en forma legal (fueron asistidos los comparecientes por la Letrado doña Sofía Bernardo), y de la otra parte, como demandada, la empresa «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., que no compareció,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la empresa «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., a que en concepto de indemnización, por la resolución definitiva de sus contratos de trabajo, abone las siguientes cantidades:

A José Perálvarez Henares, pesetas 315.000; a Plácido Perálvarez Henares, 250.000 pesetas; a Pedro Giménez Murillo, 215.000; a José Tejero Gregorio, 100.000; a Francisco Gutiérrez Reguera, 105.000; a Hilario Hernando de Mingo, 300.000; a Amadeo González Echegoyen, 160.000; a Tomás J. Trueba Zabal, 150.000; a Juan de Dios Bejarano de la Cruz, 200.000; a Jesús Liarte Vallejo, 300.000; a Jesús Mate Amelburu, 165.000; a José-María Polo Gómez, 130.000; a Roberto Gracia Gálvez, 200.000; a José-María Catalán Longares, 450.000; a Valeriano Negredo Bartolomé, 400.000; a Antonio Borralló Roldán, 160.000; a Antonio Nadales Salas, 220.000; a Angel Gorzán Pelegrín, 200.000; a José-Ignacio Longares Val, 185.000; a José Borroel Artal, 160.000; a Vicente Abril Abril, 170.000; a Antonio Ariza López, 210.000; a Félix Negredo Bartolomé, 415.000; a Santiago Tejero Gregorio, 210.000; a Higinio Siurama Margelí, 160.000; a Manuel Fuentes Vilches, 145.000; a Amador Pamplona Sinués, 130.000; a Eduardo

Gimeno del Molino, 140.000; a Manuel Cortés Becerril, 130.000; a José Marín Sebastián, 115.000; a José-Luis Trueba Zabal, 85.000; a Pedro Catalán Longares, 440.000; a Jesús Gracia Redrado, 280.000; a Manuel Pina Barrado, pesetas 135.000; a José Calvo Lizaga, 220.000; a José-Alfonso Maestro Pérez, 160.000; a Alfredo Martínez Parrilla, 150.000; a Miguel Lafuente Gascón, 235.000; a Francisco Borralló Roldán, 135.000; a Mariano Cativiela Marco, 70.000; a Esteban Espinosa Mateo, pesetas 90.000; a Rogelio Segovia Jabato, 185.000; a Eutimio Ayuso Lázaro, 75.000; a Antonio Alvira Longares, 430.000; a Antonio Gracia Ruiz, 300.000; a Francisco Expósito Garrido, 170.000; a Manuel García Caravaca, 155.000; a Luis Cortés Becerril, 180.000; a Antonio Liso Granados, 450.000; a Miguel-Angel Aguilar Díez, 215.000; a Fernando Eloy Vilches, 285.000; a Pablo Vicente Castillo, 135.000; a Antonio Nadales Reguera, 95.000; a Pascual Hernández Ibáñez, 74.500; a Cosme Lahoz Herro, 65.000; a Miguel Poncerrada Broset, 75.000; a Laureano Murillo Orduña, 80.000; a Mariano Gracia Ruiz, 245.000; a Pascual Sebastián Quilez, 140.000; a José-Ignacio Grima Vela, 145.000; a Antonio Requena Plaza, pesetas 95.000; a Luis-Angel Pérez González, 90.000; a Francisco Expósito Cano, 130.000; a Segismundo Gracia Redrado, 130.000; a Inocencio Sancho Millán, 575.000; a Angel Simón Chafolle, 350.000; a José-Manuel Dobato Rotellar, 295.000; a Luis Pintanel Ruiz, 135.000; a Pedro Ariza Murillo, 135.000; a Antonio Polo Gómez, 155.000; a Leonardo Arribas Sancho, 75.000; a Tomás Adiego Bravo, 95.000; a José-Angel Esteban Sáenz, 90.000; a Fernando Gracia Gálvez, pesetas 150.000; a Francisco Giménez Martínez, 155.000; a Ramiro Liarte Sánchez, 235.000; a Ana-María García Sanz, 85.000; a Juan-Bautista López Martínez, 125.000; a Andrés Encinas Vicente, 115.000; a Inmaculada Beltrán Ota, 65.000; a Hugo Hernán Barahona Urrutia, 75.000; a María Villagrasa Uche, 80.000, y a Rafael Perálvarez Henares, 275.000 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente del fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 1 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 1 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y encontrándose en ignorado paradero la empresa demandada «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., se inserta el presente edicto a fin de que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.554

Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 175 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Manuel Gómez Cervera y otros, contra «Azulejos Monzó», S. A., y «Alicatados Zaragoza», S. A., en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 3 de agosto de 1978. — Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y visto su contenido se decreta el embargo del sobrante que pudiera producirse en autos ejecutivos número 174 de 1978, seguidos en esta Magistratura contra «Azulejos Monzó», S. A., para cubrir un principal de 1.816.682 pesetas, más 181.000 pesetas calculadas provisionalmente para gastos y costas.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Alicatados Zaragoza», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 3 de agosto de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.555

En autos ejecutivos número 174 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Emilio Villaescusa Cuenca y otros, contra «Azulejos Monzó», S. A., y «Alicatados Zaragoza», S. A., en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 2 de agosto de 1978. — Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y como se pide por la parte ejecutante se decreta el embargo de los siguientes bienes inmuebles, propiedad de la demandada «Azulejos Monzó», S. A.:

Finca rústica en término de Miralbueno, partida de «Vistabella», que constituye una torre en el kilómetro 151 de la carretera de Logroño, conocida por torre de «San Miguel», compuesta de piso, corrales, pozo y otras dependencias, con una superficie de 1.070 metros cuadrados; la casa de una superficie de 112 metros cuadrados, y la superficie total de la finca, de 1 hectárea 44 áreas 94 centiáreas (14.494 metros cuadrados). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 2.662, folio 202, finca 16.943.

Finca rústica (campo de regadío) en Miralbueno, partida de «San Lamberito», de una superficie de 34 áreas 34 centiáreas. Inscrita al tomo 2.348, folio 182, finca 5.671.

Todo esto para cubrir un principal de 2.719.728 pesetas, más la cantidad de 271.000 pesetas presupuestadas para costas, sin perjuicio de su liquidación una vez firme la presente; líbese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad número 3 de esta capital para que tome anotación preventiva de tal embargo, y libre y remita certificación en la que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, o que se hallan libres de cargas, así como certificación de la última inscripción de dominio a favor de la demandada.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Alicatados Zaragoza», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 2 de agosto de 1978. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.577

ANIÑÓN

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aniñón;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para obras de reparación, reforma y acondicionamiento de la Casa Consistorial de esta localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Aniñón a 17 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.576

ARDISA

Aprobado el Plan de aprovechamientos forestales en los montes de utilidad pública de este término, para el año 1978, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 20 de septiembre, a las horas que se indican, se celebrarán en la Casa Consistorial las subastas que a continuación se expresan:

A las diez horas, la del aprovechamiento de pastos de los montes números 136-B y 136-C, denominados «Cuarto de Ardisa» y «Ferrizos», respectivamente, para 200 lanares y 25 cabríos. Tipo de licitación, 18.000 pesetas.

A las diez treinta horas, la del aprovechamiento de pastos del monte número 136-A, «Común de Esper», para 60 lanares y 12 cabríos. Tipo de licitación, 4.000 pesetas.

A las once horas, la del aprovechamiento de pastos del monte consor-

ciado «Garules», para 230 lanares. Tipo de tasación, 6.000 pesetas.

El disfrute, desde 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.

Las cuantías de las fianzas y los modelos de los pliegos de proposición son los que se indican en el pliego de condiciones unido al expediente.

De resultar alguna de las subastas desiertas se celebrará la segunda el día 27 de septiembre, a la misma hora e idénticas condiciones.

Ardisa, 16 de agosto de 1978. — El Alcalde, José-Luis Fernández.

Núm. 6.573

HERRERA DE LOS NAVARROS

Aprobado por la Superioridad el Plan general de aprovechamientos para el año 1978 y aprobados asimismo por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones, se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos y robellones de los montes públicos pertenecientes a este municipio, que seguidamente se citan.

Dichos pliegos de condiciones permanecerán expuestos al público en esta Secretaría municipal por tiempo reglamentario, celebrándose las subastas, en esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, descontando el día de su inserción.

Pastos

A las diez treinta horas: Monte «El Común», para 4.000 cabezas lanares y 400 de cabrío. Tasación, 130.000 pesetas. Epoca del disfrute, de 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.

A las once horas: Monte «Dehesa de Luquillo», para 800 cabezas lanares y 24 de cabrío. Tasación, 21.000 pesetas. Epoca del disfrute, de 1.º de octubre de 1978 a 3 de mayo de 1979.

A las once treinta horas: Monte «El Pinar», para 800 cabezas lanares y 24 de cabrío. Tasación, 25.200 pesetas. Epoca del disfrute, de 1.º de octubre de 1978 a 3 de mayo de 1979.

A las doce horas: Monte «El Común» (terreno repoblado), para 1.993 cabezas lanares al mes. Tasación, pesetas 10.000. Epoca del disfrute, de 1.º de octubre de 1978 a 30 de junio de 1979.

Robellones

A las doce treinta horas: Monte «El Común» (terreno repoblado). Superficie, 222 hectáreas. Tasación, 3.000 pesetas.

Se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

Si quedase desierta por falta de licitador alguna de las anteriores subastas se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para la primera, el quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Herrera de los Navarros a 16 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.558

QUINTO

Acordada por este Ayuntamiento la aprobación inicial del Plan general de ordenación urbana de Quinto, se so-

mete a información pública por plazo de un mes a los efectos reglamentarios.

Los planos de información, ordenación, memoria, normas y programa de actuación se hallan a la vista pública en las dependencias de la Casa Consistorial.

Quinto, 16 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.574

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento del día 12 del actual, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos en los montes que se mencionan seguidamente, durante el año forestal 1978-79, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue:

Pastos

Montes «Dehesa de Valdegarcía», «Barranco de Luzán», «El Gallopar», «Planolleras» y «Río Agramonte», a las diez horas, para 3.130 cabezas de ganado lanar y 70 de cabrío, por el precio, en alza, de 90.000 pesetas; época del aprovechamiento, anual.

Pastizales

Monte «Barranco de Luzán», superficie 12 hectáreas, para 600 cabezas de ganado lanar, por el precio, en alza, de 10.000 pesetas; época del aprovechamiento, octubre, noviembre, mayo y julio del año forestal 1978-79; hora, las diez treinta.

El acto de apertura de plicas se realizará el día 11 de septiembre próximo.

La presentación de proposiciones se realizará por escrito, con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie de este anuncio, en pliego cerrado, al que se acompañará obligatoriamente el resguardo del depósito provisional del 4 por 100 del precio base de tasación de cada subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables y en horas de oficina, hasta media hora antes de celebrarse la apertura de plicas.

Las condiciones económicas y facultativas, con sujeción a las cuales se celebrarán las licitaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, en horas de oficina.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 14 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, y documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir la subasta de de los montes, durante el año forestal 1978-79, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de, con estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad de pesetas (en letra).
..... a de de 1978.

(Firma y rúbrica)

Núm. 6.545

SOBRADIEL

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1978, y conforme a la normativa del Real Decreto número 3.250, de 30 de diciembre de 1976, la aprobación de la Ordenanza fiscal para la exacción de contribuciones especiales, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas en esta Secretaría.

Sobradriel a 10 de agosto de 1978. — El Alcalde, José-María Pérez.

Núm. 6.560

VALMADRID

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año 1978 y de los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, el día 26 de septiembre próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal delegado, la subasta del aprovechamiento siguiente:

Pastos en los montes «El Bajo», «Dehesa Boalar» y «Vedado Alto», números 29, 30 y 31 del catálogo, con una superficie de 3.500 hectáreas, para 1.250 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío; tipo de tasación, 125.000 pesetas; disfrute, anual; a las doce horas.

Las plicas se presentarán, acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 por 100 como fianza provisional, en los días laborables, de diez a doce horas, desde el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las doce horas

del día de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, conforme al modelo oficial.

Valmadrid a 16 de agosto de 1978. El Alcalde, Orencio Rúa Tello.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Distrito

Núm. 6.571

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 952 de 1978 se ha acordado citar por medio del «Boletín Oficial» de la provincia a Milagros Hernández Lafuente, de 23 años, hija de Andrés y María-Pilar, soltera, natural de Matamala (Soria), en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 25 de septiembre, a las diez treinta horas (sito en la plaza del Pilar, 2, planta cuarta), al objeto de celebrar juicio de faltas por lesiones en agresión.

Zaragoza a catorce de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.557

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.700 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Pascual Camacho, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (calle Pelayo, 113), para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 11 de octubre y hora de las diez treinta (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones